



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4121 - Derecho Público I / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res 137/18 CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2019

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

BUSTELO, Ernesto Nicolás

Profesores Asociados:

CASTELLER, Mario Augusto

Profesores Adjuntos:

URRUTIGOITY, Javier

Jefes de Trabajos Prácticos:

AGNELLO, Isabel Elvira

ALVAREZ, Julio Antonio

BOULIN VICTORIA, Ignacio Alejandro

GONZALEZ, Marta Isabel

GRANATA, María de las Nieves

MARTINEZ RIVAS RUZO, Mauricio Javier

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Jurídica		Teórico	3

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicacion	Evaluaciones	Total horas asignatura
30	0	30	54	0	6	90

Espacios curriculares correlativos

Espacios correlativos según lo establecido en el régimen de avance de carrera

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

En la asignatura se estudian las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político en nuestro país. La importancia de la materia está dada por el hecho de que los estudiantes de ciencias económicas pueden conocer las instituciones y los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el marco constitucional en el cual se desenvuelven y a los que deben ajustarse las distintas actividades económicas. De esta manera, se procura que los futuros profesionales cuenten con aquellas herramientas que les permitan ejercer sus habilidades cumpliendo con aquellas normas y principios básicos que deben servir de guía a su accionar. En particular, se destaca la importancia de tener en cuenta que la fijación de políticas públicas, tanto en materia económica, como también en el resto de las actividades que vinculan al Estado con los ciudadanos, debe tener como objetivo principal la protección de los derechos fundamentales de la persona humana.

Contenidos Mínimos:

El derecho. Derecho público. Estado y derecho.

El derecho constitucional. La Constitución: el preámbulo, los principios de organización y de gobierno; la parte dogmática y orgánica de la Constitución. Organización judicial federal y provincial: coexistencia, organismos y funciones. Gobiernos de provincia. Régimen municipal.

Regulación constitucional de la economía y las finanzas. Poder constituyente: la reforma de 1994.

Tratados bi y multinacionales, procesos de colaboración e integración.

Competencias Generales:

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Plantearse preguntas para la investigación, el pensamiento lógico y analítico, el razonamiento y el análisis crítico

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad de aplicar las herramientas de tecnología de la información y del procesamiento de datos para la resolución de situaciones profesionales

Capacidad para asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación civil y comercial, tributaria, laboral y previsional, societaria y concursal.

Capacidad para aplicar los principios de la economía, explicando con claridad los fenómenos de interacción económica en la sociedad y en las organizaciones

Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente

Entender los problemas generados por la actividad económica tanto pública como privada

Intervenir en las soluciones requeridas a través del diseño, la comunicación y la implementación de políticas específicas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I

Constitución. Diversos tipos de constituciones. Constitución en sentido material y formal. Historia del constitucionalismo. El poder constituyente: concepto; titularidad y límites; el poder constituyente “constituido” y el “condicionado”. Reforma de la Constitución.

UNIDAD II

Supremacía constitucional: antecedentes; formas de hacer efectiva la supremacía constitucional. El orden normativo constitucional: su integración. Control de constitucionalidad y convencionalidad. El Preámbulo. Las emergencias en el derecho constitucional. Defensa del orden constitucional.

UNIDAD III

Derechos y garantías. Deberes y derechos políticos. Nuevos derechos y garantías en la reforma constitucional de 1994; derechos económicos, sociales y culturales; preservación del medio ambiente; nuevos derechos de los consumidores y usuarios. Amparo, habeas hábeas y habeas data. Tratados internacionales de Derechos Humanos: principios, sistema protectorio.

UNIDAD IV

Limitaciones a los derechos. Fundamento. Competencias nacionales y locales. Los principios de legalidad y razonabilidad. La tributación fiscal: impuestos, tasas y contribuciones, principios constitucionales, reparto de competencias. Coparticipación Federal.

UNIDAD V

El Poder Legislativo: antecedentes; estructura y composición de las Cámaras; sesiones; incompatibilidades e inmunidades parlamentarias; competencia del Congreso y privativa de cada cámara; sanción de las leyes; delegación en comisiones; la Comisión Bicameral Permanente; las Audiencias públicas del Senado; el voto de censura y la remoción del Jefe de Gabinete de Ministros; informes al Congreso. El juicio político. Iniciativa, referéndum y consulta popular. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

UNIDAD VI

El Poder Ejecutivo: naturaleza, denominación y carácter; el acceso al cargo y la permanencia en el mismo; reelección; acefalía. La institución ministerial. El Jefe de Gabinete de Ministros. Decretos de necesidad y urgencia. Delegación legislativa. El Poder Judicial: naturaleza y estructura; el Consejo de la Magistratura; garantías; competencia de la justicia federal y originaria de la Corte Suprema; el recurso extraordinario. El Ministerio Público.

UNIDAD VII

Las provincias en el estado federal argentino. Antecedentes históricos. Relaciones de coordinación, inordinación y subordinación. Distribución de competencias. Federalismo tributario. Potestades provinciales y municipales en los establecimientos de utilidad nacional. Las provincias y las relaciones internacionales; los acuerdos transfronterizos. Garantía federal e intervención. La región. El problema de la autonomía municipal. La ciudad de Buenos Aires. Supuesto de traslado de la Capital Federal. Organización constitucional de la Provincia de Mendoza.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Unidad I

Resultados del aprendizaje

- Comprender en qué consiste la Constitución, qué modalidades de poder constituyente existen y cuáles son los requisitos que deben cumplirse para reformar la Constitución.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD II

Resultados del aprendizaje

- Comprender cuál es la jerarquía normativa, identificar a la Constitución como ley suprema, y las formas de hacer efectiva la supremacía constitucional.
- Entender en qué consisten el control de constitucionalidad y de convencionalidad.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD III

Resultados del aprendizaje

- Conocer los derechos y garantías y la centralidad de los derechos humanos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD IV

Resultados del aprendizaje

- Comprender el modo en que pueden establecerse limitaciones a los derechos.
- Distinguir los casos en que las imitaciones pueden ser establecidas por la Nación o por las provincias.
- Conocer los principios de legalidad y razonabilidad como límites a la facultad de reglamentar el

ejercicio de los derechos.

- Comprender las normas y principios constitucionales que rigen en materia de impuestos, tasas y contribuciones.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD V

Resultados del aprendizaje

- Conocer la estructura y funciones del Poder Legislativo.
- Comprender el procedimiento de sanción y formación de las leyes.
- Manejar las funciones de control externo de los aspectos patrimoniales y financieros de la administración que lleva a cabo la Auditoría General de la Nación.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD VI

Resultados del aprendizaje

- Comprender la naturaleza y carácter del Poder Ejecutivo.
- Conocer los requisitos que deben cumplirse para que el Poder Ejecutivo pueda dictar normas de rango legislativo (Decretos de necesidad y urgencia y Delegación legislativa).

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

UNIDAD VII

Resultados del aprendizaje

- Comprender de qué manera están estructuradas las relaciones entre la Nación y las provincias en el estado federal argentino.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
I	5	0	0	10	0	0
II	4	0	0	10	0	0
III	4	0	0	6	0	0
IV	4	0	0	6	0	0
V	4	0	0	6	0	0
VI	4	0	0	6	0	0
VII	5	0	0	10	0	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	6

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:**Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):**

Obligatoria general

- GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Bs. As., La Ley 2008.
- BIDART CAMPOS, Germán José, Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino, EDIAR, Bs. As., Ed. 1995 a 2003.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge H., Compendio de Derecho Público Económico, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2015.
- AA.VV., Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Bs. As., 1997.

[Nota] En clase se indicarán a los alumnos los capítulos de estas obras por los que se sugiere estudiar los distintos puntos del programa, debiendo añadir a la bibliografía indicada el material subido a Econet

Complementaria (sugerida, no obligatoria)

- CAYUSO, Susana; "Constitución de la Nación Argentina. Comentada"; Ed La Ley, Buenos Aires, 2006.
- COLAUTTI, Carlos, "Derecho Constitucional" Ed. Universidad, Buenos Aires, 1996.
- DALLA VIA, Alberto; "Manual de Derecho Constitucional" Ed Lexis Nexis, Buenos Aires; 2004.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Tratado de Derecho Constitucional"; Tomo I, II, III, IV. V, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1993; segunda edición, 2016.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Manual de la Constitución Argentina", Ed. Lexis Nexis; Bs As, 6ta. Ed.; 2007.
- GARGARELLA, Roberto y otros; "Teoría y crítica del Derecho Constitucional"; tomos I y II; Ed. Abeledo Perrot; BsAs; 2008.
- NINO, Carlos S. ; "Fundamentos de derecho constitucional"; Ed. Astrea; Bs.As.; 2005.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Procurando conseguir el objetivo de que los estudiantes puedan asimilar las nociones fundamentales de la asignatura el dictado de las unidades se realiza con clases de carácter teórico-práctico, desarrolladas con una previa introducción teórica a los distintos temas que se estiman más relevantes y la realización de actividades prácticas en la segunda parte de la clase, en grupos o individualmente.

La exposición y explicación de temas se realiza en clases con el apoyo de recursos didácticos, añadiéndose el material que se encuentra a disposición de los estudiantes en Econet, lo que les permite efectuar un seguimiento de las unidades que culmine con una aprehensión integral de la materia.

Se considera esencial motivar permanentemente a los estudiantes a generar planteos y debates con espíritu crítico sobre los distintos temas analizados.

Se los motiva especialmente a realizar actividades tales como representaciones teatrales, análisis de películas, libros y videos relacionados con los temas que integran la materia.

A los fines de reforzar la visión práctica de la enseñanza a impartirse, se realizan actividades prácticas en las que se procede a la resolución de casos prácticos para revisión de conceptos y la aplicación de los principios y conocimientos teóricos analizados en clases.

Sistema y criterios de evaluación

La evaluación se realiza del siguiente modo:

- Durante el cursado se toman dos parciales, generalmente rendidos por Econet. También un recuperatorio en el que se puede recuperar sólo uno de los dos parciales, debiendo por tanto aprobarse uno de ellos para poder acceder a esta instancia. Este recuperatorio también se procura tomar por Econet, para familiarizar a los estudiantes con el uso de las herramientas informáticas. Para la aprobación de los parciales se consideran especialmente y se asigna puntaje a la participación en actividades como representaciones teatrales, exposiciones de temas vinculados a la materia, etc.
- Al final del cursado está prevista la posibilidad de rendir un examen integrador, (previsto para quienes no aprobaron ninguno de los parciales, en las condiciones de la Ordenanza N° 18/03 CD y sus modificaciones). Abarcará la totalidad de los contenidos contenidos evaluados en las evaluaciones de proceso y/o recuperatorio programado para la asignatura.
- Examen final

Requisitos para obtener la regularidad

Para obtener la condición de estudiante regular es necesario aprobar los dos parciales de los cuales solamente se podrá recuperar uno de ellos. Alcanzará la regularidad quien haya aprobado ambos parciales, o en su defecto haya aprobado uno de ellos y recuperado el otro en el recuperatorio. Todos los exámenes, sean parciales o recuperatorios, se aprueban con 60% del puntaje total asignado. La regularidad también puede obtenerse aprobando el examen integrador dispuesto en la reglamentación de la Facultad, con un 60% del puntaje total.

Requisitos para aprobación

Todos los exámenes finales se tomarán en forma escrita, se rindan en condición de estudiante regular o libre y se aprueban con el 60% del puntaje total asignado. La materia no es promocional.